



DECRETO ALCALDICIO N° 2179 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Septiembre 07 de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Ord. N° 243 de fecha 05/09/2017, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar el descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del contribuyente Sr. Julio Enrique Duarte Ortega, Rut. N° [REDACTED]

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de las Patentes Comerciales del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, el período tributario municipal que a continuación se indica :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S)	Valor Nominal
JULIO ENRIQUE DUARTE ORTEGA	[REDACTED]	2001232	CARRO PARA LA ELABORACION Y EXPENDIO DE FRITURA DE PAPAS, SOPAIPILLAS, EMPANADAS DE QUESO DE PROCEDENCIA AUTORIZADA, CABRITAS, TE, CAFÉ Y BEBIDAS GASEOSAS	BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, EN CALLE PABLO RUBIO N° 193 A PASOS ESTACIONAMIENTO DE FERRETERIA	JUL -DIC. 2017	\$ 50.327.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)

HHQ/MVS/TAB/FNM/CMG/rum.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Archivo.